



Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: VERBAL (R.C.E.) INSTAURADO POR LEIDY PAOLA GUZMÁN GONZÁLEZ Y OTROS CONTRA JORGE ELIECER ARGUELLES CALDERÓN Y OTROS (C.2) RADICACIÓN No.2018-00259-00.-

Téngase en cuenta que la parte demandante dentro del término legal, subsanó los defectos anotados en las excepciones previas.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68ea0005e04019bb53ffcf81e71bf465f40f6368ed41a7af93cadf0ffa0b04d0

Documento generado en 07/10/2021 06:30:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>